

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3772

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Diego Pary Rodríguez, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-2/2019, de 08 de enero de 2019, presentada el 09 de enero de 2019, comunica que se ausentará del país en misión oficial el 09 y 10 de enero de 2019, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela , a objeto de participar en la Ceremonia de Juramentación de Nicolás Maduro Moros como Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela para el período 2019-2025, y otros actos oficiales, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Javier Eduardo Zavaleta López, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.